



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA NÚM. 9/2020**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 25 DE  
AGOSTO DE 2020.**

Siendo las 16:41 horas del martes 25 de agosto de 2020, los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las Vocales Ejecutivas y Vocales Ejecutivos Locales como Presidentas y Presidentes de los Consejos Locales durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación, y en su caso aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadora para ocupar cargos de Vocal Ejecutiva/Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forma parte de la lista de reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.



Instituto Nacional Electoral

6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Dio las buenas tardes a todas y a todos, comentó que darían inicio a esa Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, siendo las 16 horas con 41 minutos del 25 de agosto de 2020, se dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Les dio la más cordial bienvenida a sus colegas, el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama y a la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz, así como a la Secretaria Técnica de la Comisión, licenciada Ma del Refugio García López, a quien le solicitó por favor verificar el quórum para sesionar.

**Lic. Ma del Refugio García:** Dio las buenas tardes a todas y todos e indicó que tomaría la asistencia de manera nominal para efectos de la versión estenográfica debido a que se trataba de una sesión virtual.

Solicitó por favor, a las consejeras y consejero responder al escuchar su nombre.

Consejera Beatriz Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.

**Lic. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó que se encontraban presentes tres integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía quórum legal para iniciar con la sesión.



Instituto Nacional Electoral

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** En tal virtud, declaró abierta legalmente esa sesión y le pidió que por favor procediera a dar cuenta con el primer asunto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó que el primer punto era la:

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Refirió que estaba a la consideración de sus colegas el orden del día.

Al no haber intervenciones, le pidió por favor a la Secretaria de la Comisión que lo sometiera a votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Refirió que procedería a tomar la votación de manera nominal y consultó a los miembros de la Comisión si aprobaban el orden del día.

Consejera Beatriz Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Agradeció la votación emitida e informó a la Presidenta de la Comisión, que había sido aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció y comentó que en términos de lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5, incisos f) y g) del Reglamento de Comisiones, solicitó al personal de apoyo que suspendiera la transmisión de ese punto ya que se trataba de temas relacionados con readscripciones y designación de presidentes de consejos locales y distritales; y que una vez concluidos esos análisis, volverían a reiniciar la transmisión pública de esta sesión.



Instituto Nacional Electoral

Solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Compartió que el segundo punto del orden del día era:

**2. La Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Puso a consideración de sus colegas el asunto que estaba a discusión y dio la palabra al Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Manifestó su acuerdo con el proyecto, creyó que el primero de los asuntos se debía a la necesidad de cubrir de manera urgente, una vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional en la estructura del estado de Hidalgo, por el hecho de que uno de los vocales -gracias al concurso y a la lista de reserva- logró irse como vocal de organización al estado de Nuevo León y eso generó una vacante que debía ser cubierta porque había proceso electoral en el estado de Hidalgo y se reactivaron las tareas.

Y en el otro caso, también le parecía que en buena medida respondía a las necesidades de salud de una persona y necesidades de familiares; y en buena medida, lo que se impulsó con la reforma del Estatuto era que el Secretario Ejecutivo pudiera tomar estas determinaciones cuando, precisamente, se debiera a necesidades del Instituto.

Consideró que en los dos casos quedaba claro que eran necesidades del Servicio, por lo cual manifestó su conformidad con el proyecto y se sumó al mismo.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Manifestó que estaba conforme con la propuesta que se les formulaba.

Le parecía que el caso de Hidalgo se atendiera, que se llenara ese espacio era muy importante por la propia naturaleza del proceso electoral que se vivía en el estado de Hidalgo.

Comentó que, aunque era un proceso local, ellos siempre tenían el espacio como INE, para la toma de decisiones en una serie de actividades relacionadas con el proceso.



Instituto Nacional Electoral

Amplió que, por otra parte, el cambio de adscripción por necesidades del Servicio mediante la rotación, le parecía que era un tema relevante también, porque se daba una rotación funcional de Vocal del Registro Federal de Electores a Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Y le pareció que esa línea era muy importante que la vayan cubriendo, esa rotación en los cargos para avanzar en la profesionalización del personal de carrera, y que entonces, ella estaría de acuerdo con la propuesta formulada.

Preguntó si habría alguna otra intervención.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Refirió que ella también estaba de acuerdo con la propuesta y la acompañaba.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Solicitó a la Secretaria Técnica que por favor formalizara la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a las y el integrante de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Anticipó que tomaría la votación de manera nominal para mayor certeza y les pidió por favor expresar el sentido de su voto.

Consejera Beatriz Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** También se pronunció a favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidenta de la Comisión que el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.



Instituto Nacional Electoral

### **Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad de los presentes enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció la votación recabada e instruyó a la Secretaria de la Comisión, por favor pasar al siguiente asunto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Compartió que el siguiente asunto era la:

**3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las Vocales Ejecutivas y Vocales Ejecutivos Locales como Presidentas y Presidentes de los Consejos Locales durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral.**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Comentó que estaba a la consideración de sus colegas el anteproyecto anunciado y dio el uso de la palabra al Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Señaló que, por fortuna esa era la última vez que trataban este asunto en la Comisión, porque eso provenía de una disposición estatutaria previa de la versión del Estatuto a esa fecha abrogado, que le mandaba a la Comisión del Servicio verificar los requisitos legales de los funcionarios que como vocales ejecutivas y vocales ejecutivos locales y distritales, para hacer, en ese caso, el proyecto sobre los locales pero la disposición abarcaba también a distritales, para ver si cumplían con los requisitos de ley.

Refirió que no dejaba de ser paradójico que el incumplimiento de esos requisitos tenía que implicar, antes de esa situación, la separación como miembro del Servicio ya no dijeran como vocal ejecutivo, es decir, si alguien se hacía candidato de un partido o militante, incumplía desde ese momento los requisitos de ley, o si era condenado por un delito no culposo, o incluso si fuera inhabilitado para la función pública por alguna instancia de las que tienen esas atribuciones, pues obviamente



Instituto Nacional Electoral

que la persona no podría estar en su cargo y, por lo tanto, tampoco podría presidir el Consejo Local o Distrital respectivo durante el proceso electoral, es decir, era una verificación -consideró- un tanto redundante y que, sin embargo, habría una serie de tareas para la propia Dirección Ejecutiva que, insistió, no resultaban adecuadas.

Estimó que, si bien esa disposición ya no estaba vigente, el propio artículo transitorio Décimo Noveno señaló que los asuntos que ya hubiesen iniciado y que no contravinieran de manera expresa al Estatuto, se tenían que concluir con las normas anteriores y como esa revisión se inició antes de la reforma del Estatuto era necesario realizarla por última vez.

Relató que, se explicaba que trajeran el tema a la Comisión y que más adelante, vieran el caso de los presidentes y presidentas de consejos distritales, consideró que fue parte del barroquismo de la reglamentación interna lo que llevó a verificar lo que en todo caso debe de estar vigente en todo momento, era como si alguno de los consejeros del Consejo General se fueran de militantes, candidatos, dirigentes de un partido o fuesen sancionados, pues ya incumpliríamos lo que se exige para ser consejero, que se tiene que preservar todo el tiempo no solo al momento que alguien se registra y lo designan.

Para concluir, consideró pertinente seguir en la idea de quitar procedimientos redundantes de los que a veces innecesariamente sobrecargaban el trabajo institucional, pero lo que le correspondía a la Dirección y a esa Comisión era cerrar esa revisión en los términos previstos por el anterior Estatuto.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Señaló que afortunadamente se vio el tema, ya que esos requisitos son de tracto sucesivo en el tiempo que ellos están ejerciendo el cargo.

También consideró que eso les evidenciaba, una oportunidad para que el área técnica mantuviera actualizadas las cuestiones documentales de los expedientes y sobre todo había que tener mucho cuidado porque, sí hablaban de tener credenciales vigentes, por ejemplo, pero a veces se les olvidaba mandarlas a agregar a su expediente y eso era un tema que tenían que actualizar de manera constante desde la Dirección Ejecutiva. Amplió que aunque a veces parecía nimio, en la revisión documental se dieron cuenta que faltaba actualizar esos datos; porque ellos revisaron en el Registro Federal de Electores y todos tenían ese supuesto cumplido, pero documentalmente faltaba en algunos casos, agregar al expediente una copia actualizada de la credencial para votar vigente.



Instituto Nacional Electoral

Pidió nada más que complementaran las cuestiones documentales con cada una de las personas implicadas, para que pudiera constatarse también digitalmente, que el documento pueda constar en el expediente que iban a poner a consideración del Consejo General.

Consideró que la reforma del Estatuto atendió este tema de manera muy concreta, porque naturalmente siempre era una constante el cumplimiento de los requisitos y la revisión por parte del área técnica, que tenía que ver también con cuestiones de evaluación.

Ella también se congratuló que así fuera, lo tenían que cerrar, ya que empezaron ese procedimiento, lo cerrarían conforme a la normativa anterior y posteriormente ya no se harían cargo de ello.

Al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria de la Comisión proceder a tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Respondió que atendería las observaciones que había formulado la Presidenta.

Consultó a las y el miembro de la Comisión si aprobaban enviar al Consejo General el anteproyecto de acuerdo mencionado, e indicó que una vez más recabaría la votación de manera nominal, por lo que les pidió por favor expresar el sentido de su voto.

Consejera Beatriz Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Agradeció la votación emitida e informó a la Presidenta de la Comisión que el punto había sido aprobado por unanimidad de los presentes.





Instituto Nacional Electoral

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Compartió que habían agotado los puntos que se discutían sin transmisión pública, y pidió al equipo técnico por favor reanudar la transmisión de la sesión.

Constató que ya estaban al aire y le solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día.

**Acuerdos:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad de los presentes remitir al Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las Vocales Ejecutivas y Vocales Ejecutivos Locales como Presidentas y Presidentes de los Consejos Locales durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral.
- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPEN complementar los expedientes de las y los Vocales Ejecutivos Locales con una copia de la Credencial para Votar con Fotografía vigente.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó que el siguiente asunto correspondía a la:

**4. Presentación, y en su caso aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadora para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo/ Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forma parte de la lista de reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Puso a consideración de sus Colegas el proyecto y al no haber intervenciones ordenó a la Secretaria tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a los integrantes de la Comisión, si aprobaban enviar al Consejo General el anteproyecto de acuerdo mencionado. Anunció que tomaría la votación de manera nominal, pidió expresar el sentido de su voto.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Beatriz Claudia Zavala.



Instituto Nacional Electoral

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García: Lic. Ma del Refugio García:** Agradeció la votación de los integrantes de la Comisión e informó a la Presidenta que había sido aprobado por unanimidad de la y los presentes.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Expresó su agradecimiento y pidió desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad de los presentes enviar al Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadora para ocupar cargos de Vocal Ejecutiva/Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forma parte de la lista de reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Ma del Refugio García:** Indicó que el siguiente punto era la:

**5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Preguntó si alguno de sus colegas o la propia Secretaria querían hacer uso de la voz, al no haber respuesta dijo que ella sí lo iba hacer porque el Anteproyecto que se les presentaba era la conclusión de un trabajo continuo que se había estado realizando de conjunto entre las áreas para



Instituto Nacional Electoral

llevar a cabo esta primera fase de las metas que se estaban revisando y que, en ese caso, tendrían que pasar a la Junta General Ejecutiva para su aprobación.

Le parecía muy interesante el modelo de trabajo que se siguió, del cual en alguna parte final ya estuvieron integradas las consejeras y el Consejero en diferentes momentos, porque se le estaba dando la relevancia al tema que se requería a nivel institucional desde los titulares de las áreas, apropiándose de un ejercicio que iba a ser el conductor y tendría efectos respecto del desempeño de las personas en el ejercicio de su cargo como miembros del Servicio Profesional Electoral.

Abundó que en esa medida y toda vez que los lineamientos fueron conocidos un día anterior, donde también se dio una etapa para con posterioridad volver a subir otras metas que todavía se encontraban en ajustes menores o que se están replanteando junto con el trabajo de las áreas, le parecía importante que lo que estaban viendo en una meta colectiva que estaba presentando la DECEyEC, donde la propia área daba cuenta de que podía ser procedente metodológicamente, pero que se iban a realizar ajustes menores, propuso que se revisara dejarlas para otro momento, en que iban a traer a esa Comisión aquellas metas que estaban en suspenso para poder ser perfeccionadas, porque ahí se decía que una vez que estuviera ajustada tendría que volver a conocerlas la Comisión.

Sugirió ese cambio salvo que se considerase que no fuera necesario pronunciarse sobre ello en ese día. Agregó que ella lo veía innecesario en la lógica institucional en la que estaban trabajando. Consultó si había otra intervención y le dio la palabra al Consejero Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Manifestó su reconocimiento al trabajo que había hecho la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. Asimismo agradeció las reuniones que la Consejera Zavala propició con los Consejeros, admitió que él no pudo estar en todas las que hubiera querido porque estuvo trabajando también con el tema del presupuesto, pero su equipo les dio seguimiento a esas reuniones.

Creía que estaban yendo hacia una buena práctica y externó que como lo señaló la Consejera Zavala respecto a que la elaboración de las metas se ha vuelto una tarea de máxima responsabilidad en las distintas Direcciones y la colaboración con la DESPEN era indispensable, pues la evaluación no era un asunto solo de la DESPEN sino de todo el INE.



Instituto Nacional Electoral

Al mismo tiempo señaló que le resultaba indispensable que buena parte del planteamiento que se hizo con la reforma estatutaria se concretara en una evaluación del desempeño mucho mejor realizada que permita cumplir con la finalidad de la evaluación de identificar en dónde el Instituto tiene que mejorar; tener elementos para su planeación, es decir, que la evaluación no se volviera un fin en sí misma, sino que ofrezca los insumos para la toma de decisiones institucionales. También para mejorar las capacidades de los miembros del Servicio, es decir, de las compañeras y compañeros que como reflejo de esa evaluación puedan tener cursos de capacitación, incluso capacitación, acciones remediales, como ya lo contempla el Estatuto y que la evaluación no solo fuera vista como un elemento punitivo o que se traduzca en algún beneficio económico.

Destacó que lo importante era que la evaluación le sirva al Instituto para saber cómo está su personal, y le permita mejorar su desempeño a partir de la capacitación y de la formación, en ese sentido la evaluación no podía estar aislada de los otros mecanismos que contemplaba el Servicio Profesional.

Estimó que por la reciente aprobación de la reforma del Estatuto y por la inminencia del proceso electoral en curso, esas eran unas metas de transición porque como lo expuso en otros espacios la Directora de la DESPEN, estaba en marcha el fortalecimiento del SIISPEN, siendo uno de los instrumentos que les ayudaban a evaluar mejor, el cual les iba a permitir acortar los plazos de la evaluación, no del periodo evaluado, sino del procesamiento de esa evaluación.

En ese sentido, apreció que quizá a partir de septiembre de 2021 ya tengan un poco más asentado el nuevo modelo de evaluación, que empezaba por metas más pertinentes como las que se habían tratado de definir, aunque creía que también era el momento de señalar que ojalá pudieran retomar, como ya lo contemplaba el propio Estatuto, las actividades como metas y retomar algunas prácticas adecuadas de la institución.

Amplió que durante el diálogo que tuvo con distintos miembros del Servicio por todo el país, recordó la utilidad del calendario anual de actividades de las juntas ejecutivas locales y distritales, en el sentido de que hubiera claridad de cuáles eran las actividades anuales y que éstas pudieran evaluarse, pues le parecía que no todos los cargos podían ser evaluados en función del impacto de sus resultados, por lo que había también que sumar y enriquecer a la diversidad de metas esas actividades de ese calendario que se impulsaba desde la Secretaría Ejecutiva, y no propiamente desde la Dirección Ejecutiva del Servicio. Admitió que quizás no se valoró su importancia, pero lo cierto era que compañeros y compañeras que tenían



Instituto Nacional Electoral

experiencia en la institución le señalaron la importancia de retomar esos calendarios y poderlos incluir en las metas.

Por otra parte, expresó estar satisfecho con esa dinámica en la que ya era el segundo año, en la cual los directores ejecutivos y los titulares de las unidades técnicas acudían a la Comisión a explicar sus metas, y lo que había visto era que ellos empezaban a familiarizarse con el asunto, pues ya no eran temas delegados sin la suficiente prioridad y atención, como ocurría en el pasado.

A ese respecto reconoció que sin duda había mucho que hacer para que también la experiencia de los órganos desconcentrados pudiera ser recuperada y las propuestas que les hicieran desde esos órganos sobre las metas se valoraran, y también para que en oficinas centrales que era donde había menos cantidad de compañeras y compañeros, pero más diversidad de cargos, esas metas que a veces se referían a una o dos personas, pudieran ser adecuadamente definidas.

Dio cuenta que había estado insistiendo y se congratuló de que se estuviera retomando también la necesidad de que los indicadores de las metas se alimentaran de los propios sistemas del Instituto, que las metas no se volvieran un distractor del trabajo de los compañeros, es decir, que el día a día de lo que estén haciendo se esté reflejando en los sistemas y estos les dieran los elementos para evaluar y para soportar la evidencia de esa evaluación; y luego ya no sea necesario el traslado físico del personal de la DESPEN para recabar esos soportes que luego terminan en una evaluación que lleva mucho tiempo y después por la vía de las impugnaciones y revisiones a veces están varios años después de terminado un ciclo de evaluación, tomando decisiones, dando estímulos, en fin, cosas que de alguna manera creía que se irían a corregir.

Por último, subrayó la importancia para los OPLE de este punto, y ya no hablaría en el siguiente punto porque se desdobra para el sistema de los OPLE. Aprovechó para reconocer su trabajo y señaló que no era un trabajo concluido y que le debían dar seguimiento puntual desde esa Comisión para ir mejorando su evaluación.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Consejero Murayama y dio el uso de la palabra a la Secretaria Técnica.

**Lic. Ma del Refugio García:** Externó su interés de dar unos datos generales al referir que se inició un trabajo de revisión de 324 metas que fueron propuestas por las direcciones y unidades técnicas, tanto para el Sistema INE como para el Sistema de los Organismos Públicos Locales. Mencionó que se hicieron algunos ajustes, en



Instituto Nacional Electoral

unas se tuvieron que unificar y otras se tuvieron que descartar llegando a un total de 306 metas de las 324 originalmente propuestas.

También comentó que a la Comisión se le hacía la propuesta para aprobar en un primer bloque de metas, 214 que correspondían al Sistema INE y siete que correspondían al Sistema OPLE, representando el 70 y el 88 por ciento respectivamente. Agregó que, de esas 214 metas para el Sistema INE, 183 eran individuales y 31 eran colectivas, mientras que para el caso del Sistema OPLE se proponía aprobar siete, de las cuales dos eran individuales y cinco eran colectivas.

Concluyó que tenían pendientes de revisión porque requerían algunos ajustes o incluso algunos replanteamientos, consistiendo en 92 metas que serían propuestas para su aprobación en un segundo bloque en términos de lo que el día anterior aprobó la Junta General Ejecutiva.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Afirmó que quería hacer una aclaración respecto a la observación que presentó porque era para el punto 6, porque éste era las metas del Servicio INE y el siguiente punto eran las del Servicio OPLE, y ella no hizo esa aclaración pues vio la cara de la Secretaria un poco desconcertada como diciendo: “dónde dice eso que yo no lo encuentro”, por eso hacía la aclaración porque también ya no pensaba intervenir en el siguiente punto.

Consultó si no había más intervenciones y al no haberlas aprovechó para felicitar el trabajo del Consejero Murayama en la visión que tuvo desde el Estatuto, estimó que estaban empezando a ver resultados y eso le daba mucho gusto porque no deben de ser una carga, sino debe permitirles valorar cómo estamos, hacia dónde vamos y perfeccionar su trabajo cada día y apreció que lo iban a concretar.

Expresó su seguridad de que en esa Comisión van hacer muchos esfuerzos a partir de todas las experiencias y visiones para concretar ese trabajo. Al no haber más intervenciones pidió a la Secretaria tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a los integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado. Indicó que tomaría la votación de manera nominal y pidió expresar el sentido de su voto.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Beatriz Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Agradeció la votación de los integrantes de la Comisión e informó a la Presidenta que el asunto había sido aprobado por unanimidad de la y los presentes.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció a la Secretaria y le requirió desahogar el siguiente punto.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad de los presentes remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó que el siguiente punto era la:

**6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto de 2021.**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Consultó si la Secretaria o alguno de sus Colegas quería intervenir. Al no haber intervenciones ordenó proceder a la votación.



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado. Externó que iba a tomar la votación de manera nominal y solicitó expresar el sentido de su voto.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Beatriz Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Agradeció la votación de los integrantes de la Comisión e informó a la Presidenta que había sido aprobado por unanimidad de la y los presentes.

#### **Acuerdos:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad de los presentes enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Dio las gracias a la Secretaria y le pidió desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Le informó que habían sido agotado los puntos para los que fue convocada esa sesión.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció a la Secretaria. Comentó que habiéndose agotado los puntos del orden del día, daba por concluida la sesión, agradecía a todas las personas que los siguieron, en particular al esfuerzo realizado por sus colegas, por la Secretaria de la Comisión y todo su equipo técnico, así como a quienes los mantuvieron en el aire, en esa sesión virtual.





Instituto Nacional Electoral

La sesión extraordinaria concluyó a las 17:14 horas del día 25 de agosto de 2020 llegándose a los siguientes:

**Acuerdos:**

1. La Comisión aprobó por unanimidad de los presentes enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
2. La Comisión aprobó por unanimidad de los presentes remitir al Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las Vocales Ejecutivas y Vocales Ejecutivos Locales como Presidentas y Presidentes de los Consejos Locales durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral.
3. La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPEN complementar los expedientes de las y los Vocales Ejecutivos Locales con una copia de la Credencial para Votar con Fotografía vigente.
4. La Comisión aprobó por unanimidad de los presentes enviar al Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadora para ocupar cargos de Vocal Ejecutiva/Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forma parte de la lista de reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral.
5. La Comisión aprobó por unanimidad de los presentes remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.



Instituto Nacional Electoral

6. La Comisión aprobó por unanimidad de los presentes enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los que integramos actualmente la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña y el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2020.

(Rúbrica)

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
Presidenta de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

(Rúbrica)

**Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña**  
Consejera Electoral

(Rúbrica)

**Dr. Ciro Murayama Rendón**  
Consejero Electoral

(Rúbrica)

**Lic. Ma del Refugio García López**  
Secretaria Técnica de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional